



— R E V I S T A —
**ESTUDIOS SOCIALES
CONTEMPORÁNEOS**

e-ISSN 2451-5965

Movilidades e In- Movilidades en Tiempos de Covid-19. Jornalerxs estacionales varadxs en Mendoza durante pandemia

**Mobility and immobility in times of Covid-19.
Seasonal agricultural field laborers in Mendoza during
pandemic lockdown**

<https://doi.org/10.48162/rev.48.019>

Maria-Luisa Veisaga

Universidad Internacional de Florida. Estados Unidos

veisaga@fiu.edu

Enviado: 30/11/2020

Aceptado: 13/5/2021

“Veisaga, M-L. (julio-diciembre de 2021). Movilidades e In-
Movilidades en Tiempos de Covid-19. Jornalerxs estacionales
varadxs en Mendoza durante pandemia. En Revista de Estudios
Sociales Contemporáneos N° 25, IMESC-IDEHESI/CONICET,
Universidad Nacional de Cuyo, pp. 199-217”

Resumen

Este trabajo se enfoca sobre la in-movilización de jornaleros agrícolas temporales que llegan a la provincia de Mendoza, Argentina a levantar las cosechas estacionales, que en tiempos de Covid-19 son declarados trabajadores esenciales y quedan varados en la Terminal del Sol al tratar de movilizarse y retornar a sus lugares. Bajo el paradigma de las movilidades indaga sobre situaciones de movilidad, control y fronteras. Observa que durante el aislamiento obligatorio establecido a partir de la declaración de pandemia debido a Covid-19, la in-movilidad y las restricciones de fronteras se han exacerbado no solo por la intensificación del control sino porque Covid-19 arremetió en un espacio tremendamente desigual que asola aún más las vidas precarizadas que están en condición de movilidad humana.

Palabras claves: cosechas, trabajadores esenciales, Terminal del Sol

Abstract

This paper focuses on (in)mobilizations of temporary agricultural field laborers declared as essential workers during the imposition of the nationwide lockdown due to Covid-19 in Mendoza, Argentina, who yearly arrive to the state to harvest the seasonal crops. Under the mobility paradigm, it investigates situations of mobility, in-mobility, control and borders. It finds out that during the pandemic, in-mobility, and border restrictions have been exacerbated. Happened not only by the intensification of control but also because the Covid-19 situation come about in a tremendously unequal space devastating even further the precarious lives that are in a human mobility condition.

Keywords: harvest, essential workers, Terminal del Sol bus station

1. Movilidad e In-Movilidad en Mendoza

La provincia de Mendoza, ubicada en la región Centro-Oeste de Argentina ha sido considerada históricamente parte de un corredor migracional y de movilidad local, fronteriza y actualmente global de relevancia. Mendoza es corredor-conector central que enlaza los flujos Este-Oeste con las circulaciones Norte-Centro-y-Sur Andinas. Recorren y han recorrido dicho corredor y nudo de movilidades, poblaciones internas nacionales de diferentes provincias de Argentina y del mismo modo fronterizas de Chile y del Estado Plurinacional de Bolivia¹ (desde ahora indicado como E. P. de Bolivia). También, aunque en menor medida, en la última década Mendoza ha sido transitada por personas migrantes transfronterizas desde Perú, Venezuela (OIM, 2019), en menor número algunas personas desde Haití, y aún en menor proporción desde África.

Un caso particular de movilizaciones son las movilizaciones estacionales que suceden en la región. Las movilizaciones estacionales de personas a Mendoza están relacionadas en la mayor parte de los casos a la economía regional agrícola y a la producción vitivinícola (Cavagnaro y Balussi, 1962; Bellati, 1972; Guibourdenche de Cabezas, 1976; Ardaya Salinas, 1978; Bustos, Carrillo y Lentini de Inchaurrega, 1980; Abdala, 1986; Reboratti, 1983; Salvatore, 1986; Aguilera, 1997; López Lucero, 1997; Torres, 2005; García Vazquez, 2005; Fabio, 2010; Méndez, 2008; Bomparola, *et al.*, 2013; Moreno y Torres, 2013). Han sido promovidas por un sistema de cosechas agrícolas² destinadas a la industria vitivinícola en el Gran Mendoza, a la producción de verduras en fresco en los cinturones verdes del Gran Mendoza y en el cordón del Plata en el Oeste, y a la producción de ladrillos para la construcción en el norte y sur de la provincia (Veisaga, 2019) que han sido captadoras de mano de obra de jornaleras y jornaleros. Son mayormente movilizaciones humanas que se desarrollan durante la primavera-verano-hasta principio de otoño. Los sistemas de cosechas de frutales, verduras en fresco, y uva atraen jornaleras temporarias tanto de residentes en la provincia, como de provincias vecinas, de diversas provincias del norte de Argentina y así también desde países limítrofes y extra limítrofes que son denominadas “golondrinas” (Reboratti, 1983; Bendini, 2006; Tabak, 2020; Berná y Martínez, 2020; Bontempo, 2020; Munilla, 2020; Salta, 2020; MDZ, 2020 a,b,c,d). Estas personas que levantan las cosechas estacionales, predominando en Mendoza la cosecha de vid entre otras, son jornaleras que se movilizan varios kilómetros al ritmo del calendario agrícola para dedicarse a estas tareas. Llegan generalmente sin contratos previos en busca de trabajo y pueden realizar movilizaciones internas según las hortalizas o

¹ La promulgación del DS 48, el 18 de marzo de 2009, aplica la nueva denominación de Estado Plurinacional de Bolivia – en su versión en Castellano, *Bolivia Mama Llaqta* para su versión en Quechua - para la hasta entonces conocida como República de Bolivia. La Nueva Constitución, vigente en febrero de 2009, establece que el Estado Plurinacional de Bolivia se establece como Estado unitario, social de derecho plurinacional comunitario.

² La temporada de cosechas en Mendoza es un ciclo que se inicia en octubre con la cosecha de ajo. Los frutales de damasco, durazno y cereza comienzan a cosecharse desde fines de octubre hasta la llegada de la vendimia. La temporada concluye con los nogales y papa del posterior año. Aproximadamente 20.000 trabajadorxs se necesitan para levantar las cosechas de la temporada.

frutas a cosechar, movilizándose a veces a otras provincias antes de regresar a los lugares de donde son oriundas. Este tipo de movilización es de tipo pendular, estacional y repetitiva motivada por las labores agrícolas. En este sector productivo jornalero de movilidad estacional sobresale un estado de precarización, desvalorización, eventualidad (Murmis, 1994) y vulnerabilidad, “debido a su invisibilidad social y a su mayor desprotección legal” (Bendini, Radonich y Steimbregger, 2006:34-35). La economía de las cosechas en la región propicia un artefacto denominado “empleo informal”, que sucede cuando lxs empleadores no registran a las personas empleadas en un contrato de trabajo. Este artificio es utilizado para evadir los impuestos correspondientes y sustraerse de las contribuciones obligatorias a lxs trabajadores como aportes jubilatorios, seguridad social, etc. Dejando a jornaleros y jornaleras en una situación laboral no regularizada que al no estar inscriptas en el contrato laboral no son acreedoras de los beneficios legales asociados al trabajo formal: como el acceso a servicios sociales, aportes jubilatorios, licencias por maternidad, vacaciones, seguros contra riesgos de trabajo, entrenamiento y equipamiento adecuado, entre otros.

El sincopado ritmo de movilidades debido a los jornales agrícolas estacionales a principios de 2020 quedó en *standby* debido a la propagación de un nuevo coronavirus. Para contener al virus SARS-CoV-2 (WHO, 2020) que se dispersó mundialmente y hacer frente a la crisis sanitaria causada por la enfermedad Covid-19 se activó el protocolo pandémico que provocó un alto en la mayoría de las actividades laborales a nivel mundial. La pandemia, con efectos varios y variados transformó lo cotidiano. El Gobierno Argentino emitió a partir del veinte de marzo de 2020 el Decreto de Necesidad y Urgencia 297/2020 art. 2 de “aislamiento social, preventivo y obligatorio” que convocó a una ley de excepción de salud pública y estableció protocolos de obligatoriedad, de tareas esenciales, “inmovilización” y estricto cierre de espacios para evitar la propagación y contagio. El surgimiento y propagación de Covid-19 trastocó tangiblemente las dinámicas sociales y también visibilizó, amplificó y profundizó dinámicas sociales preexistentes, restricciones al acceso público, y diversos tipos de violencias. Del mismo modo acentuó e impuso restricciones de los Estados Nación, convirtió hogares en lugar de confinamiento, restringió las diversas movilidades y cerró fronteras.

Es precisamente en esa realidad de in-movilización donde se sitúa este trabajo, observando sobre el impacto de Covid-19 en las movilidades humanas en general y el manejo de la administración de fronteras sobre todo en la incidencia en las movilidades y preguntando sobre las repercusiones del cierre de fronteras durante la pandemia decretada debido a Covid-19 en las situaciones de movilidad e in-movilidad en particular. Este trabajo se enfoca en las personas jornaleras temporarias que transitan hacia Mendoza para las cosechas estivales. Específicamente las personas que quedaron varadas en la Terminal de Ómnibus del Sol denominados “golondrinas” tratando de “retornar” a sus lugares. ¿Por qué narrar estos casos específicos de in-movilidad en la movilidad? Porque me interesa indagar sobre las relaciones sociales y situaciones conformadas por las normas de movilidad, en este caso movilidad-in-movilidad, control y tránsito espacial inducidas por Covid-19. Este trabajo trae situaciones de movilidad y control que durante la pandemia se han exacerbado porque Covid-19 arremetió en un espacio tremendamente desigual como es nuestro continente donde el colapso de los sistemas de protección social y la vorágine de los sistemas económicos están asolando las vidas precarizadas que están en condición de movilidad

humana.

Esta investigación encuadrada dentro de la corriente de estudios sobre movilidades toma el marco teórico de “giro móvil” o “giro de la movilidad” (*mobility turn*) (Sheller y Urry, 2006) como teoría social orientada por el movimiento. El giro de la movilidad se enfoca en la teoría social en general, parte desde distintas disciplinas y tiene implicaciones teóricas y metodológicas. La movilidad es un paradigma contemporáneo de las ciencias sociales que explora el movimiento humano como la migración humana, la movilidad individual, viajes, transporte, objetos, imágenes, ideas, información y otros, como así también las implicaciones sociales en dichas diversas movilidades (Urry, 2000). La movilidad, es tomada en sentido espacial, relacionada con los flujos de movimiento (Tarrus, 2000; Urry, 2000, 2007; Freire-Medeiros, da Silva Telles y Allis, 2018). Considera las movilidades en general, tanto internacionales, nacionales o locales, en la misma ciudad o las de un mismo barrio. Es una apuesta epistémica de las interacciones en contextos móviles, que suceden en la vida cotidiana. El paradigma de las movilidades incorpora formas de teorizar de cómo las movilidades están “*at the center of constellations of power, the creation of identities and the micro geographies of everyday life*”³ (Cresswell, 2011:551). Las movilidades observan a los movimientos y las fuerzas que las conducen y que se producen por esos movimientos. Dentro las movilidades, la migración se integra como un momento de la movilidad, aunque no toda movilidad es migración, y no pueden ser entendidas sin reconocer a las personas en movilización migrantes, como sujetos sociales. El paradigma de la movilidad permite reflexionar y observar los procesos sociales en función del movimiento que los genera, afecta o traspasa. Para comprenderla, es indispensable analizarla desde una visión multi-causal que englobe causas, procesos, tendencias, aspectos sociales, culturales, económicos, políticos, históricos, espaciales, demográficos, geo-ambientales y sanitarios, para dilucidar el peso relativo en el abanico de factores que finalmente actúan como determinantes de la misma. La conexión de la agricultura local y el capital global, como indica Flores (2012), generan procesos de movilidad y circuitos en los cuales intervienen grupos diferentes y se producen encadenamientos de migraciones nacionales como internacionales en este caso jornalерxs nacionales de las provincias del N.O. Argentino y jornalерxs provenientes del E. P. de Bolivia.

Del mismo modo que la situación convulsiva esparcida por COVID-19 ha sobresaltado al planeta, también irrumpió en nuestras vidas en general, y afectó nuestra investigación generando desafíos prácticos y metodológicos al estudiar los procesos de movilización y migraciones. Desde preguntarnos cómo hacer investigación en contextos de pandemia, cómo identificar y seleccionar fuentes de información en investigaciones cualitativas etnográficas en tiempos de “cierre”, sin poder estar *in situ*, hasta adaptar metodologías para la recolección de datos frente al desafío de cuasi inmovilidad global. En los desafíos y limitaciones que emergen en el actual contexto y tratando de adaptarme a la situación, para llevar a cabo esta investigación me así de métodos virtuales, e incorporé datos tomados de redes de comunicación digital, periódicos locales, y entrevistas producidas en plataformas de mensajería instantánea, considerando el estado de cierre mundial.

³ “están en el centro de las constelaciones de poder, de la creación de identidades y las micro geografías de todos los días” (Cresswell, 2011:551). Traducción libre de la autora.

2. Confinamiento en dos tiempos: Movilidad en la In-Movilidad e In-Movilidad en la Movilidad

Los estados de confinamiento en esta época de pandemia tratan de prácticas que se han venido extendiendo por todas las regiones e inciden en las movilidades a través de leyes, regulaciones de control fronterizo y mediante control policial que establecen no solo la forma de cómo ingresar a un país, movilizarse entre sus provincias y hasta salir del mismo, sino que también diferencian lo permitido de lo restringido. Se observa entonces que, en contexto de cierre, las primeras fronteras que se permiten abrir fueron los aeropuertos permitiendo los viajes denominados de repatriación. El desplazamiento, la migración y la movilización por tierra, en cambio quedan prohibidos a veces criminalizándolos y asociándolos a la seguridad nacional permitiendo la confinación de manera más directa bajo un argumento sanitario. Para el caso específico de esta investigación, Covid-19 y la subsecuente llegada de la pandemia ha generado in-movilidades que impidieron retornos, ha expuesto la precariedad de los mecanismos de acceso a la protección social y generó un conjunto de violaciones a los derechos humanos en la población jornalera temporal cosechadora. Particularmente afectada en estado de trabajadorxs esenciales cuando la mayoría estaba inmovilizada bajo la clave de “quédate en casa” y de estancamiento cuando quisieron regresar a sus lugares y los límites y fronteras se hallaban cerradas.

2.1. Movilidad en la In-Movilidad: jornalерxs esenciales para vendimia

El virus SARS-CoV-2 no está aislado de las desigualdades sociales y económicas. La decisión de “aislamiento social, preventivo y obligatorio” (DNU 297/2020, art. 2), consecuencia de la pandemia debido a Covid-19 provocó un patrón de inmovilidad casi total.

El sector agroindustrial en Mendoza está íntimamente relacionado al trabajo asociado a los cultivos estacionales, sobre todo de la vid. La industria vitivinícola es y ha sido elemento propulsor de sustento económico, y también de reconocimiento internacional disfrutado tanto por la comunidad en general como por el estado provincial. Considerando la importancia económica que reviste la vendimia en la provincia y las consecuencias financieras, el gobernador de la provincia de Mendoza, Abogado Rodolfo Suarez solicitó al gobierno nacional de Argentina que la vendimia fuera exceptuada de la cuarentena obligatoria (Los Andes, 2020). Así, por un lado, la producción de vino fue incluida como parte de los servicios declarados esenciales por el decreto ejecutivo DNU 297/2020, art. 6⁴ enmarcado en la industria alimenticia, favoreciendo a la empresa vitivinícola. Para el caso las actividades de vendimia continuaron hasta finalización de la cosecha.

⁴ Artículo 6.- Quedan exceptuadas del cumplimiento del “aislamiento social, preventivo y obligatorio” y de la prohibición de circular, las personas afectadas a las actividades y servicios declarados esenciales en la emergencia, según se detalla a continuación, y sus desplazamientos deberán limitarse al estricto cumplimiento de esas actividades y servicios: 12. Industrias de alimentación, su cadena productiva e insumos, de higiene personal y limpieza; de equipamiento medico, medicamentos, vacunas y otros insumos sanitarios.

Por otro lado, cuando se estableció el decreto de aislamiento social, preventivo y obligatorio conocido coloquialmente como “quédate en casa”, lxs jornalерxs estacionales cosechadorxs de uva mayormente denominadxs “golondrinas” se encontraban en plena cosecha y tuvieron que continuar en los jornales respectivos. Porque el gobierno provincial de Mendoza, en acuerdo con el gobierno Nacional, logró eximir al sector vitivinícola de la medida nacional de aislamiento para permitir la producción de vinos. Impuestxs a continuar con los jornales de vendimia, la crisis sanitaria visibilizó más abiertamente las condiciones históricas de empleo que cumplen regularmente lxs jornalерxs cosechadorxs estacionales y que se repite en todos los departamentos de Mendoza y el resto de Argentina. Turnos de hasta 12 horas, en intemperie, bajo el rayo del sol, con jornales mínimos y pagadxs a destajo, sin acceso a derechos laborales ni cobertura médica adecuada. Incorporadxs al mercado de mano de obra temporaria, denominada informal, sin contrato de trabajo, sin registros en los convenios de trabajo que lxs excluyen de derechos laborales, sin cobertura social, sin servicios de salud y sin acceso a los derechos para trabajadorxs. Alojados en condiciones precarias, muchas veces sin agua corriente o electricidad. Abonados en efectivo, y con lo mínimo, y sin rastros en los balances contables disminuyen considerablemente los costos de producción. De esta forma, estxs jornalерxs denominados “golondrinas”, han servido como mano de obra barata reeditando directamente a la industria vitivinícola.

Pero ahora en plena crisis pandémica mundial, expuestxs a condiciones que no cumplen con los protocolos de prevención de contagio, ni con los requisitos de uso de equipo de protección personal (EPP), como barbijos, guantes y alcohol en gel, quedaron desamparados nuevamente. Bajo la cláusula de esenciales exponiendo su salud continúan cosechando en jornales para patrones y empresarixs que no garantizan posibilidades de seguridad laboral ni proveen protecciones básicas. A pesar de haber sido categorizadxs como esenciales, no recibieron medidas básicas de prevención de salud ni de seguridad para combatir la diseminación de Covid-19. Quedarse en casa no es una opción para dichas personas, sometidas a elegir entre cuidar la salud o perder la única fuente de ingresos. “Acá trabajamos hasta abril y después no sabemos qué va a pasar” (Juan, marzo 2020. Comunicación Personal).

La pandemia decretada por la enfermedad Covid-19 y sus posibles repercusiones creó nuevos desafíos tanto económicos como sociales y también magnificó problemas estructurales de larga data. Covid-19 ha mostrado cómo la sociedad – y las economías – dependen de trabajadorxs esenciales. Pero lxs jornalерxs, otra vez, han sido dejados desprotegidos por el gobierno y los sistemas de empleo. Aunque existen variados tipos de trabajos esenciales, la mayoría de los jornalерxs cosecherxs provienen de comunidades empobrecidas, racializadas, muchas veces rurales, la mayoría ciudadanxs de Bolivia o de provincias de la zona N.O. de Argentina. Aunque la devastación económica ha sido ampliamente esparcida, la carga no ha sido pareja. La habilidad de evadir Covid-19 trabajando desde casa no es un privilegio disponible para todxs lxs trabajadorxs y jornalерxs. De bajos ingresos, racializadxs, con menor educación escolar, en ocupaciones de servicio son lxs más disponibles. Las personas trabajadoras denominadas esenciales se las considera instrumentales para que la economía siga rodando. Pedreño (2009) indica que las agriculturas intensivas operan en forma depredadora que somete a los trabajadores a condiciones extremas y a situaciones de vulnerabilidad,

especialmente si son migrantes.

Covid-19 ha presentado tanto para las empresas como para lxs trabajadorxs y jornalерxs desafíos durante la crisis pandémica. Mientras algunxs trabajadorxs tuvieron la capacidad de acceder a sus trabajos *on line*, a trabajar desde la casa, estxs jornalерxs esenciales no fueron posibilidadxs de hacerlo. Como indica Juana, “el distanciamiento está en la hilera, ¡pero no hay ni agua para lavarte las manos, que va a haber!” (Juana, marzo 2020. Comunicación personal). “Un poco de tos, y todos asustados. Se trabaja con el riesgo de morir” (Juan, marzo 2020. Comunicación personal).

2.2. In-Movilidad en la Movilidad: sólo queremos saber cómo vamos a volver a nuestras casas

La crisis pandémica sucedida por Covid-19 evidenció e intensificó aún más abiertamente las capas de vulnerabilidad de las personas jornaleras cosechadoras estacionales. En el aislamiento obligatorio, quedaron desamparadas, en el mandato de continuar con la cosecha exponiendo aún más la salud y al finalizar la época de vendimia ni el estado provincial ni el nacional garantizaron el retorno a sus lugares de origen.

Durante plena restricción sanitaria y por las medidas de aislamiento social, una vez levantada la cosecha y ya fuera de las fincas lxs cientos de jornalерxs estacionales, tanto nacionales de Argentina como limítrofes del E. P. de Bolivia que arribaron temporalmente a Mendoza para los jornales de vendimia y cosechas agrícolas quedarxn varadxs en la Terminal de Ómnibus sin poder regresar. Porque en el estricto estado de cierre de límites y fronteras, tanto provinciales, nacional e internacionales el regreso no fue previsto. En ese escenario que por sí es un escenario de restricciones a la movilidad humana la pandemia inmovilizó a lxs jornalерxs en su retorno. La vuelta a casa nunca fue garantizada ni por los empleadores, ni por los gobiernos. No podían regresar porque no había transporte disponible, porque no tenían el resultado negativo del análisis de *Reverse Transcription- Polymerase Chain Reaction* más conocido como RT-PCR o porque no poseían certificado médico acreditando estado de salud libre de Covid-19. En comunicación grupal de redes, José indicaba lo siguiente, “somos de lejos y si salís te meten en cana. Estamos todos metidos en la finca y nos dijeron no salir para que no nos lleven” (José, abril 2020. Comunicación personal), creando también situaciones de estrés y de miedo frente a la confusión, desinformación y criminalización.

2.2.1. Lxs “golondrinas” nacionales

El veintidós de abril de 2020, arribaron a la Terminal de Ómnibus del Sol de la ciudad de Mendoza lxs cosechadorxs esenciales, habiendo terminado la cosecha, intentaron regresar a sus lugares en el N.O. Argentino⁵. La falta de coordinación

⁵ Los trabajadores varados viven en Pichanal, Colonia Santa Rosa, Embarcación y Orán. Estos municipios están ubicados en la zona tropical de la provincia de Salta. Allí hay gran

entre los gobiernos de Mendoza, la Nación y las provincias de destino como Jujuy, Salta y Catamarca; sumado a las tramitaciones respectivas, produjeron que cientos de personas jornaleras migrantes temporales quedaran varadas en su movilización de retorno a sus hogares. Detenidas por la situación de pandemia y en espera de la apertura de límites provinciales que habían sido cerrados desde marzo.

Sebastián Cortez, indicó que “Hay compañeros que están en Colonia Bombal, el patrón les alquilaba una casa y como se terminó el trabajo eso finalizó. Ahora se la están rebuscando como sea”. [...] No les pedimos que nos paguen el colectivo, nosotros lo hacemos, pero queremos una autorización para que se nos habilite un coche que haga el transporte. Queremos volver” (Página 12, 2020).

Sin respaldo patronal, ni del gobierno provincial, las personas aglomeradas en la terminal quedaron sin lugar donde ir, sin abrigo, ni alimentos suficientes, y sin los equipos adecuados de protección personal contra Covid-19. Lxs jornalерxs estacionales declaradxs esenciales pedían que se autorice un colectivo para retornar a sus hogares en la provincia de Salta (Página 12, 2020), solicitaban a las autoridades, nacionales o provinciales, la facilitación del trámite de regreso. Tuvieron que soportar falta de asistencia, demoras en concretar los viajes, y sobrepagos de las empresas de transporte que aplicaron aumentos de hasta 150% en los pasajes (Mdz, 2020d). Luego de una semana de inmovilidad y confinamiento en la terminal viajaron a sus provincias sin las medidas adecuadas para que el retorno fuera conforme a las pautas de prevención de contagios (Página 12, 2020), siendo recibidos en ellas de igual o peor manera (Tabak, 2020). Alrededor de 200 personas quedaron varadas la noche de viernes Santo en la Terminal del Sol, en Mendoza. Trabajadores frutícolas, hombres solos, familias enteras con niños y mujeres. Luego de una semana con temperaturas de aproximadamente 10 °C el sábado 11 a medianoche el micro salió rumbo a Jujuy.

Claudio, sobre su retorno indica, “Nosotros seguimos trabajando igual. En Mendoza no podíamos ir a comprar cuando volvíamos del trabajo. Todo a las apuradas, porque los negocios cerraban a las 17 y no nos dejaban salir. Nosotros nos enteramos de que había un grupo solidario desde Jujuy, que organizaba tres viajes por semana. Así que nos anotamos y finalmente llegó el día que nos tocaba”. [...] Todos los golondrinas que teníamos que volver nos juntamos en la terminal. Pocos micros estaban saliendo de la terminal de Mendoza, pero había un listado con los autorizados para partir. El micro iba a salir a las 20. Pero no salió. [...] Gendarmería que estaba en la terminal nos dijo de volver a las fincas, ninguno les hizo caso. Nosotros sólo pedíamos subir a los colectivos a dormir, pero no nos dejaron y tuvimos que dormir en el piso. [...] Fuimos a recogerles las uvas, pero nada. [...] Aparecieron personas vendiendo pasajes truchos a \$4500. Decían que tenían permiso, pero no era así. [...] Nos ayudaron con dinero, nos dieron \$10.000 con los que compramos leche y yogures para los chicos que había. Después compramos aguas, gaseosas, fiambres y pan para hacer sándwiches que repartimos entre los que estábamos ahí. [...] La policía nos decía que nos teníamos que ir, que no había orden de que el micro saliera, pero nosotros seguimos. [...] El colectivo viajó sin parar. Recién a las 18 del domingo llegamos al control en la frontera de Jujuy, donde nos retuvieron hasta las 23. No nos permitían movernos. [...] Nos dijeron que tenían que hacer un test que tarda 48 horas para

porcentaje de trabajadores que se dedican a la cosecha y van rotando por provincias (Página 12, 2020).

despacharnos a nuestras casas. Pero desde que llegamos nadie nos tomó la temperatura. Sí nos traen las comidas, pero no sabemos nada. Sólo nos asomamos a un balcón y miramos a la calle, porque no nos dejan salir” (Bontempo, 2020).

2.2.2. Lxs “golondrinas” bolivianxs

Lxs cientos de jornalxerxs temporales que llegan desde el E.P. de Bolivia a Mendoza para las tareas agrícolas y de cosecha son en su mayoría del área rural. Esta fuerza laboral productiva es uno de los sectores claves de la economía regional mendocina porque contribuye directamente al abastecimiento de alimentos frescos para la zona urbana y en el funcionamiento de la industria vitivinícola de la región.

La situación de pandemia alteró el normal ritmo de trabajo y el flujo de movilidad de trabajadorxs en Mendoza y también de lxs jornalxerxs agrícolas temporales del E. P. de Bolivia. Considerando que la cosecha terminó cuando ya estaba establecida la llamada cuarentena, la dinámica de retorno de estas personas se vio desequilibrada. En el caso de lxs jornalxerxs bolivianxs, la posibilidad de volver se tornó compleja debido al cierre de las fronteras internacionales. El veinte de marzo de 2020, el E.P. de Bolivia por el Artículo 8 del Decreto Supremo N° 4196, declaró emergencia sanitaria y cuarentena en todo el país, y estableció el cierre de fronteras para evitar mayor propagación de Covid-19. Aunque este decreto estaba oficializado hasta el martes 31 de marzo, se fue ampliando como resultado del avance del virus SARS-CoV2. El segundo párrafo de dicho artículo indica “lo señalado (...) no incluye a ciudadanas bolivianas, bolivianos y residentes que retornen a territorio boliviano, mismos que deberán cumplir el protocolo y procedimientos del Ministerio de Salud”, que es el que regía el retorno de los ciudadanos del E.P. de Bolivia fuera del territorio, entre ellxs lxs jornalxerxs y sus familias en Mendoza. Al amparo de esta ley el gobierno autoriza el suspender la entrada de personas cuando una enfermedad transmisible en un país extranjero plantee un peligro grave de introducción de dicha enfermedad. Este orden desata para lxs jornalxerxs varios procesos necesarios para el retorno.

La cuarentena sorprendió en algunos casos a lxs jornaleros en medio de las cosechas y en otros a quienes se encontraban en Mendoza por razones familiares que creó confusión y expectativas (Bolivia en Argentina, 2020). Desde el 18 de mayo contingentes de personal temporarix y sus familias llegaban a oficinas del Consulado del E.P. de Bolivia en Mendoza, desde San Carlos, la zona del cordón del Plata, Tunuyán y Tupungato, esperando información y aprobación de los permisos de repatriación porque no pudieron retornar a sus lugares al finalizar los trabajos de cosecha (Mdz, 2020c).

Por causa de la cuarentena en ambos países, el Consulado del E.P. de Bolivia en Mendoza el 30 de setiembre de 2020 autorizó el retorno vía terrestre desde Mendoza, cada 18 días, cumpliendo un protocolo que a grandes rasgos constaba de: registro y presentación de documentación identificación correspondiente, estado de migración, Acta Compromiso de sujeción a Medidas Sanitarias, realización de Cuarentena Domiciliaria en el lugar de residencia de cada persona, presentación obligatoria del resultado negativo del análisis de RT-PCR para

detección de Covid-19, realizada por el Laboratorio “HIGEA”, certificado por las Autoridades de Salud de la Nación (SISA), con vigencia de 48 horas desde el momento de realizar la toma de la muestra (niños menores de 6 meses no necesitaban realizar la prueba de RT-PCR). El Consulado del E. P. De Bolivia en Mendoza, autorizó la repatriación de cinco contingentes con aproximadamente 500 personas retornando al E.P. de Bolivia, entre ellas turistas de visita y también las personas jornaleras. El pago del transporte, la toma de muestra y prueba del análisis de COVID-19 por RT-PCR corrieron por parte de las personas a retornar⁶.

En el protocolo que exigía el gobierno del E.P. de Bolivia incluía el compromiso de realizar una cuarentena preventiva de 14 días en la localidad de Yacuiba, que era el único punto de ingreso habilitado entre ambos países. Esta situación cambió cuando días después de llegado el segundo contingente que salió desde Mendoza el 30 de mayo se conocería que ante el aumento de los casos de contagio en la ciudad de Yacuiba el campamento suspendió sus actividades y las autoridades debieron rediseñar los protocolos para permitir el ingreso seguro al país (Bolivia en Argentina, 2020). Según el Cónsul de Bolivia en la Zona Cuyo, Javier Roca Soux, el ingreso al E.P. de Bolivia fue complicado por el cupo restringido de ingreso al albergue de cuarentena localizado en la ciudad de Yacuiba y por necesidad de espacio en los colectivos.

En Mendoza, personal de Comisión Nacional de Regulación del Transporte (CNRT), Gendarmería Nacional y del Ministerio de Salud del Gobierno de Mendoza fueron encargadas de coordinar las labores de verificación de identidad, control de temperatura y que cada pasajero contara con los resultados del análisis de RT-PCR para poder abordar.

Andrés, de 33 años, oriundo del Departamento de Chuquisaca, E.P. de Bolivia, ingresó a la Provincia de Mendoza el 20 de febrero del 2020. Desempeñó labores y jornales en los departamentos de Lavalle, Maipú y Malargüe, en la cosecha de ajo, uva y olivo, y en ocasiones en alguna chacra en porcentaje. Sus planes eran retornar al E.P. de Bolivia el 31 de marzo, o los primeros días de abril, pero todo cambió por la pandemia. Al partir desde Mendoza y luego en Yacuiba en su propio relato él indica:

“yo soy ciudadano boliviano, siempre vengo aquí a Mendoza todas las temporadas a trabajar, voy donde hay trabajo para hacer un poco de plata para ayudar a la familia en Bolivia y siempre estamos con ganas de trabajar y este año no pudimos volver a tiempo, espero que dios nos ayude y todos podamos salir de estos lugares y podamos volver a nuestra casa. [...] Salí de Bolivia como tantos otros trabajadores empujados a buscar trabajo en un momento económico muy complicado y que golpeó duramente a muchos entre los años 2005 y 2008. Junto a varios de mis amigos y conocidos decidimos viajar a Argentina. Tuve una vida regular no tan buena, porque es difícil vivir así, trabajar de un lado para otro, pero había que acostumbrarse a esa vida, no tenía otra opción. No fue fácil como migrante y no estaba acostumbrado a trabajar en el campo, en el sol a los 40 grados, pero de apoco me fui adaptando. Luego le encontré lo bueno de trabajar en la agricultura, fue toda una experiencia y me gustó. Ahora el sueño es volver

⁶ El Laboratorio HIGEA fue el destinado por el Consulado para tomar muestra y correr análisis de RT-PCR. La Empresa de Transporte Aconcagua fue utilizada para el transporte hasta la frontera con el E.P. de Bolivia.

a la tierra natal. [...] La experiencia en el viaje no fue tan grata como en un viaje normal, ya que por protocolo estuvimos en el colectivo sin poder bajar, todos estábamos muy cansados por el largo viaje, algunos con necesidad de agua y alimento porque muchos de ellos no se proveyeron de los insumos en la cantidad necesaria, pero siempre entendiendo que fue por la situación de pandemia. Los controles de Gendarmería fueron ordenados, coordinados y más estrictos en la frontera, al bajar del colectivo hubo un operativo de desinfección de nuestros equipajes y también de todos los pasajeros, que inmediatamente subimos a otro colectivo que nos llevó al Campamento de Albergue en Yacuiba, al llegar nos hicieron revisión médica, luego nos dieron colchón, frazada y los enseres necesarios para ducharnos. [...] La situación de la pandemia fue mundial, realmente nos cambió la vida, tal vez nos sentimos incómodos por ponernos un barbijo y no poder hacer las cosas que hacíamos antes por motivo del virus, tendremos que acostumbrarnos a vivir de esta forma, estamos como paralizados. Estoy convencido que el mundo puede cambiar. Muchos no sabemos de donde proviene lo que comemos, deberíamos empezar a valorar la agricultura, la producción, hay algunas cosas que las seguimos importando, me pregunto hasta cuándo" (Bolivia en Argentina, 2020).

3. Movilidades e In-Movilidades en tiempos de Covid-19

La pandemia decretada por acción de Covid-19 nos colocó en un estado de shock y desató escenarios y procesos que impactaron / impactan en la dinámica de las movilidades en la región y en Mendoza: entre otros, cerró fronteras internacionales, límites provinciales, paralizó las movilidades, suspendió el movimiento, estableció espacios de confinamiento, instituyó resguardos sanitarios, afectó el equilibrio de la población y optó por una protección nacionalista selectiva de quien podía "quedarse en casa". La llegada de la pandemia al corredor migratorio de Mendoza cobró su factura a la movilidad reiterativa anual al generar inmovilidad y confinamiento. Promovió y ha justificado acciones excepcionales de control de migración y movilidades, ha generado un conjunto de violaciones a los derechos humanos, expuso la precariedad de los mecanismos de acceso a la protección social y exacerbó los obstáculos de retorno. En este sentido, Covid-19 afectó a trabajadorxs en general y entre otrxs a lxs jornalерxs estacionales que se movilizan a la provincia a levantar las cosechas y sus movilidades pendulares. Estas personas no fueron ajenas al mismo, ni escaparon al poder limitante de las fronteras, ni a las políticas provinciales y estatales. Las personas dedicadas a los jornales agrícolas y vitivinícolas como lxs jornalерxs estacionales tanto nacionales como del E. P. de Bolivia, quedaron varados cuando Mendoza, las provincias de Argentina y el E. P. de Bolivia cerraron sus límites, y la frontera se manifestó en la terminal de ómnibus. Mostrando una vez más la situación de precariedad que enfrentan lxs jornalерxs cosechadores estacionales.

El Gobierno de Argentina el 20 de marzo del 2020 decretó el "aislamiento social, preventivo y obligatorio" (DNU 297/2020, art. 2), consecuencia de la pandemia por Covid-19 que provocó un patrón de inmovilidad casi total. Por su parte el E.P. de Bolivia por Decreto Supremo N° 4196 Artículo 8, declaró emergencia sanitaria y cuarentena en todo el país, estableciendo desde el 20 de Marzo del 2020 estado de emergencia sanitaria y cierre de fronteras con la prohibición de circulación de "vehículos públicos y privados, salvo vehículos de seguridad y salud", permitiendo la circulación de personas a pie un día a la semana, sólo por las mañanas de

acuerdo al último número de sus cédulas de identidad, mientras que los sábados y los domingos paralización total. En el marco de pandemia, y en interés de la salud pública estos decretos autorizaron la suspensión de las movilidades internas (del país con algunas variantes) y las movilidades externas suspendiendo la entrada de personas de país extranjero planteando el peligro grave de introducción de dicha enfermedad. En ambos casos, tanto el E.P. de Bolivia y como Argentina indicaron que la movilización sería enfrentada con cargos judiciales. La suspensión de la movilidad está relacionada con una suspensión administrativa, que hizo difícil dar seguimiento a las solicitudes de viaje, salida y retorno.

La espera se convirtió en estancamiento. Generó momentos-espacios-tiempos de poblaciones varadas en situación de frontera, sea ésta la terminal de ómnibus. Para lxs jornalерxs estacionales, aunque no se visibilizara la Terminal del Sol directamente como un muro físico tangible había otros muros levantados, como los muros burocráticos y administrativos y (des)humanos que daban impedimento a la salida, que los mantuvieron en condición de espera sin proveer asistencia. Lxs jornalерxs que habían sido declarados “esenciales” ya no eran más esenciales inmovilizados en un espacio de confinamiento público esperando la apertura de los límites y fronteras. Los espacios de confinamiento se entienden como lugares de espera, que suponen la suspensión del tiempo y la posibilidad de movimiento, despojan a las personas de los derechos ciudadanos y de los derechos humanos básicos. Estos confinamientos ocurren en fronteras, que son espacios de construcción del estado nación donde se define quien pertenece y quien no y en qué condiciones se pertenece. En esta frontera se condensan una serie de otras fronteras, fronteras nacionales, fronteras de tipos de trabajo, fronteras de racialización, fronteras de géneros y fronteras de clase social, entre otras. En estos espacios de confinamiento vemos que las personas habitan solamente desde los cuerpos. La medida denominada “quédate en casa”, no funciona en los espacios de confinamiento frontera y espera, donde no se han tenido en cuenta las medidas de prevención y protección, con consecuencias abrumadoras para las personas varadas en la Terminal del Sol porque no están en casa. En tal situación apremiante, la casa es el cuerpo, y en ese cuerpo se desplazan y movilizan en búsqueda de supervivencia.

La movilidad para algunas personas puede ser un privilegio mientras que una dificultad para otras. En este estado de in-movilidad, las relaciones de poder se manifiestan, en prácticas de securitización y estigmatización, y también en la facilidad o no de movimiento. La Dirección Nacional de Migraciones de Argentina, gradualmente habilitó algunas de sus fronteras desde el 1 de abril entre ellos Los pasos terrestres Salvador Mazza/Yacuiba (E. P. de Bolivia) y los pasos aéreos del Aeropuerto Internacional de Ezeiza y el Aeropuerto Palomar. Con esto, el Gobierno nacional comunicó que ampliaría “la ayuda financiera y sanitaria a los argentinos que están varados en el exterior por turismo”, a los argentinos residentes en el extranjero que “perdieron sus trabajos o sus hogares” (Dinatale, 2020a). En abril de 2020, habilitó un cronograma de 18 vuelos a diferentes lugares del mundo para repatriar a unos 3,000 ciudadanos argentinos varados en diferentes países debido a la pandemia (Dinatale, 2020b). El Estado Argentino entre los meses de mayo, junio y julio se movilizó y autorizó vuelos de repatriación y el ingreso terrestre para recuperar argentinx y residentes desde diferentes partes del mundo, entre el 16 de marzo y el 30 de junio volvieron 205.769 personas entre argentinos y residentes (Ministerio de Relaciones Exteriores Comercio Internacional y Culto

Argentina), entre ellxs a lxs aproximadamente veintitrés mil turistas argentinx que quedaron varados de vacaciones en Europa, Estados Unidos, Cancún, Perú, u otros lugares para que pudieran retornar (Perfil, 2020). Con una posición securitista sanitaria, se crearon albergues de contención y aislamiento. Muchxs de lxs turistas repatriados arribaron a Buenos Aires y se hospedaron en hoteles sin cargo para aislarse por catorce días para seguir el protocolo de seguridad y luego para el caso de Mendoza, transportados a la provincia. Que contrasta con la experiencia vivida de lxs jornalерxs golondrinas argentinx al llegar a Salta (Tabak, 2020). Las medidas estatales implementadas para la protección social y laboral han sido preponderadamente nacionalistas y selectivas, como se observa en las repatriaciones que han sido pensadas distintamente para distintos ciudadanxs. La selectividad y protección nacionalista se hace evidente tal vez en el mensaje de Raúl:

“Fijate que los obreros golondrinas que están varados en Mendoza, Río Negro, La Rioja fueron a laburar y no de vacaciones, son de Tucumán y otras provincias y no tienen un mango para volver te digo que ellos también son argentinos. Se quedaron con los chetos y hay nomás los trajeron” (Raúl, comunicación personal. Mayo 2020).

Este mapeo sobre un caso de movilidades en Mendoza permitió por un lado observar y reflexionar sobre la experiencia de jornalерxs “*on the move*” en un espacio de “recorrido” y por otro entrever efectos diferenciales y desiguales en términos de la condición de movilidad-in-movilidad y también el control que en tiempos Covid-19 se exacerban. Tanto ha cambiado en los 12 meses anteriores y otro tanto continúa igual. Mucho se ha aprendido de estos días de inmovilidad o movilidad según dónde se observe y a quién. El concepto de trabajadrx esencial difícilmente existía en la vitivinicultura mendocina cuando comenzó esta pandemia. Las condiciones pre-pandemia de las personas jornaleras cosechadoras estacionales que se movilizan anualmente a Mendoza no eran las mejores tampoco, la pandemia lo único que hace es resaltar públicamente las desigualdades tanto sociales, económicas y de derechos humanos para estas poblaciones que se movilizan anual y estacionalmente a recoger las cosechas en Mendoza, que ya estaban ancladas en la sociedad. La vulnerabilidad de lxs jornalерxs cosechadorxs estacionales tanto del N.O. Argentino como del E.P. de Bolivia como así los escasos mecanismos de protección social -previos a la pandemia- se pusieron en evidencia. Luego de un año de la anterior cosecha y con las variaciones de movilidad y de jornal sucedidas, nos queda observar cómo y desde dónde sucederán las próximas movilidades para las cosechas en Mendoza.

4. Bibliografía

ABDALA, F. (1986). El proceso migratorio mendocino en las últimas décadas. CENEP, Serie *Cuadernos del CENEP* N° 37, Buenos Aires.

AGUILERA, A. (1997). La mujer Andina: Cambios y Continuidades caso Ugarteche. *Mujer, Historia y Cultura*. Eds. Ferreira de Cassone, F. Y Gramata de Egües, G. Zeta. Mendoza. Pp280.

ARDAYA SALINAS, G. (1978). *Inserción socio ocupacional de los inmigrantes bolivianos en la Argentina*. Tesis de Maestría no publicada. FLACSO, Buenos Aires.

BELLATI, C. (1972). Los migrantes de países limítrofes: bolivianos en las fincas y viñedos de la provincia de Mendoza. *Investigaciones*, FCPyS, Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza.

BENDINI, M., RADONICH, M. Y STEIMBREGER, N. (2006). Los trabajadores agrícolas estacionales. Marco teórico – metodológico para un estudio de caso. *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, N° 47.

BERNÁ, X. Y MARTINEZ, C. (2020, abril 3). Trabajadores golondrina varados en Mendoza: Solo queremos saber como vamos a volver a nuestras casas. Mundo Obrero. *La izquierda Diario. Mendoza*. Consultado en: <https://www.laizquierdadiario.com/Trabajadores-golondrina-varados-en-Mendoza-Solo-queremos-saber-como-vamos-a-volver-a-nuestras-casas>

BOLIVIA EN ARGENTINA. (2020, junio 2). *160 personas viajaron de retorno a Bolivia* [Video]. YouTube. Consultado en: <https://www.youtube.com/watch?v=MoXB3ftH5Xg>

BOMPAROLA, M.A.; FERNANDÉZ, M.; MARIANETTI, A.; RAMÍREZ, M.I.; SALMAN, D. E.; SILECI, F. (2013). *Movilidad Social Intergeneracional de los Inmigrantes en Mendoza*. Tesis de Licenciatura. Estructura Social. FCPyS. UNCuyo.

BONTEMPO, C. (2020, abril 20). La odisea del retorno a casa de los trabajadores golondrinas. *InfoAgro*. Consultado en: <https://infoagro.com.ar/la-odisea-del-retorno-a-casa-de-los-trabajadores-golondrinas/>

BUSTOS, M.L., CARRILLO CABEZAS, J.C., LENTINI DE INCHAURRAGA, I. (1980). Motivaciones del migrante rural en la provincia de Mendoza. *Serie Cuadernos 54*, FCPyS, UNCuyo.

CAVAGNARO, J. Y BALUSSI, M.A. (1962), Estudio sociológico sobre los grupos migratorios de braceros bolivianos en Mendoza, *Cuadernos de Instituto de Estudios Políticos y Sociales, Cuaderno N° 8* Mendoza.

CRESSWELL, T. (2011). "Mobilities I: Catching up". *Progress in Human Geography*. 35 (4):550-558.

DECRETO 297/2020. Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio. Boletín Oficial de la República Argentina. Ciudad de Buenos Aires, 19/03/2020. Consultado en: <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/227042/20200320>

DECRETO SUPREMO 4196. Art. 8. (2020). Declara emergencia sanitaria nacional y cuarentena en todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia, contra el brote del Coronavirus (COVID-19). Compendio COVID-19. Publicado en la Edición:1246NEC. Fecha de Publicación: 2020-03-17. Consultado en:

<http://www.gacetaoficialdebolivia.gob.bo/normas/listadonor/11/page:5>

DINATALE, M. (2020a, abril 4). El Gobierno extenderá la ayuda económica para los argentinos que están varados en el exterior. *Infobae*. Consultado en:

<https://www.infobae.com/politica/2020/04/04/el-gobierno-extendera-la-ayuda-economica-para-los-argentinos-que-estan-varados-en-el-exterior/>

DINATALE, M. (2020b, abril 17). Habrá 18 nuevos vuelos para repatriar a 3.000 argentinos varados en el exterior. *Infobae*. Consultado en:

<https://www.infobae.com/politica/2020/04/17/habra-18-nuevos-vuelos-para-repatriar-a-3000-argentinos-varados-en-el-exterior/>

FABIO, J. (2010). Regulación social de la transitoriedad. El mercado de trabajo en la producción de uvas en Mendoza, Argentina. *Cuadernos de Desarrollo Rural*, 7(64):33-57.

FREIRE-MEDEIROS, B.; da SILVA TELLES, V.; y THIAGO ALLIS, T. (2018). "A apresentação: por uma teoria social *on the move*", *Tempo Social. Revista de Sociologia da usp (cnpq)*, vol. 30, núm. 2 (2018), pp. 1-16.

GARCÍA VAZQUEZ, C. B. (2005), *Los migrantes. Otros entre nosotros. Etnografía de la población boliviana en la provincia de Mendoza*. EDIUNC, Mendoza. *Serie Estudios Universidad Nacional de Cuyo*. ISBN 950-39-0182-0.

GIOBOURDENCHE DE CABEZAS, M. (1976), *Migración boliviana en Mendoza*, UNCuyo, Mendoza.

LARA FLORES, S. M. (2012). Los territorios migratorios como espacios de articulación de migraciones nacionales e internacionales. Cuatro casos del contexto mexicano. *Política y Sociedad*. Vol. 49 Núm. 1:89-102. Universidad Complutense de Madrid. Consultado en: <https://go-gale-com.ezproxy.fiu.edu/ps/i.do?p=IFME&u=miam11506&id=GALE%7CA335410300&v=2.1&it=r&sid=ebsco>

LEVITT, P. Y GLICK-SCHILLER, N. (2004). Perspectivas internacionales sobre migración: conceptualizar la simultaneidad. *Migración y Desarrollo* (México, RIMD), núm. 3 (segundo semestre de 2004), pp. 60-91.

LÓPEZ LUCERO, M.I. (1997). "Asentamientos de los bolivianos en Mendoza", en *Inmigración, sociedad y cultura, Serie Cátedras 14, FCPyS.*, UNCuyo.

LOS ANDES (2020, marzo 19). Ante la posible cuarentena total, la provincia pide exceptuar a las cosechas regionales. Redacción. *Los Andes*. Mendoza. Argentina. Consultado en: <https://www.losandes.com.ar/ante-la-posible-cuarentena-total-la-provincia-pide-exceptuar-a-las-cosechas-regionales/>

MDZ Sociedad (2020a, abril 13) La odisea del retorno a casa de los trabajadores

golondrinas. MDZ. Consultado en:
<https://www.mdzol.com/sociedad/2020/4/13/trabajadores-golondrina-pasan-la-noche-en-la-terminal-porque-no-los-dejan-regresar-sus-provincias-72618.html>

MDZ Sociedad. (2020b, abril 14). Autorizaron el viaje para los trabajadores golondrinas varados en Mendoza. MDZ. Consultado en:
<https://www.mdzol.com/sociedad/2020/4/14/autorizaron-el-viaje-para-los-trabajadores-golondrina-varados-en-mendoza-72925.html>

MDZ Sociedad. (2020c, abril 22). Denuncian abusos de precios en pasajes para trabajadores golondrinas MDZ. Consultado en:
<https://www.mdzol.com/sociedad/2020/4/22/denuncian-abusos-de-precios-en-pasajes-para-trabajadores-golondrina-74545.html>

MDZ Sociedad. (2020d, mayo 18). Trabajadores golondrinas varados no pudieron ser repatriados a Bolivia. MDZ. Consultado en:
<https://www.mdzol.com/sociedad/2020/5/18/trabajadores-golondrinas-varados-no-pudieron-ser-repatriados-bolivia-79943.html>

MÉNDEZ, A. (2008). *Trabajo, devoción y fiesta. Mendoza boliviana*. Ministerio Turismo y Cultura. Mendoza, Argentina.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO. ARGENTINA (2020, julio 1). Un operativo histórico: la repatriación de compatriotas o residentes en la Argentina en tiempos de pandemia.
<https://www.cancilleria.gob.ar/es/actualidad/noticias/un-operativo-historico-la-repatriacion-de-compatriotas-o-residentes-en-la>

MORENO, M. S. Y TORRES, L. M. (2013) Movimientos territoriales y dinámicas laborales: los migrantes bolivianos en la agricultura de Mendoza (Argentina). En *CRITERIOS. Cuadernos de Ciencias Jurídicas y Política Internacional*, Vol. 6, Nº 1, Bogotá, Colombia.

MUNILLA, N. (2020). Otra vez trabajadores golondrina se agolparon en la terminal. Varados por el coronavirus. *MDZ Online*. Lunes, 20 de abril de 2020. Consultado en:
<https://www.mdzol.com/sociedad/2020/4/20/otra-vez-trabajadores-golondrina-se-agolparon-en-la-terminal-74072.html>

NEIMAN, G. (2010). Los estudios sobre el trabajo agrario en la última década: una revisión para el caso argentino. *Mundo Agrario*, vol. 10, Nº 20.

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES (2019, enero 4). *La OIM brinda asistencia directa de emergencia a venezolanos en la Argentina*. Consultado en:

<http://argentina.iom.int/co/news/la-oim-brinda-asistencia-directa-de-emergencia-venezolanos-en-la-argentina>

PÁGINA 12. (2020, abril 2). Trabajadores golondrinas varados en Mendoza piden volver a Salta. Suplementos. *Página12*. Consultado en: <https://www.pagina12.com.ar/256953-trabajadores-golondrinas-varados-en-mendoza-piden-volver-a-s>

PEDREÑO, A. (2009) “la construcción Social de la Disponibilidad y Vulnerabilidad de los Trabajadores Inmigrantes Extracomunitarios en las Agriculturas Intensivas Mediterráneas”. En *Seminario de Trabajo, migración, Sindicatos y Actividades Laborales no Clásicas*, Casa de la Primera Imprenta, UAM, 13 de febrero de 2009.

PERFIL. (2020, marzo 19). Exclusivo: estos son los vuelos para repatriar argentinos por el coronavirus. Sociedad. *Perfil*. Consultado en:

<https://www.perfil.com/noticias/sociedad/coronavirus-estos-son-77-vuelos-autorizados-para-repatriados.phtml>

RAU, V. (2010). La situación de los asalariados agropecuarios transitorios en Argentina. *Desarrollo Económico*. Revista de Ciencias Sociales (Buenos Aires), vol. 50, N° 198, pp. 249- 269.

REBORATTI, C. y SABALAIN, C. (1980), Vendimia, zafra y alzada: migraciones estacionales en la Argentina. *CENEP N° 15*, Buenos Aires.

REBORATTI, C. (1983), Peón golondrina: cosechas y migraciones en la argentina. *CENEP N° 24*, Centro de Estudios de Población, Bs As.

SALAZAR, N. AND GLICK-SCHILLER, N. (2013). “Regimes of mobility across the globe”, *Journal of Ethnic and Migration Studies* (Taylor & Francis), vol. 39, num. 2 (2013), pp. 183-200.

SALVATORE, R. (1986), Control de trabajo y discriminación: el sistema de contratistas en Mendoza, 1880-1920. *Desarrollo Económico*, 102: 26.

SHELLER, M. & URRY, J. (2006) “The new mobilities paradigm”, *Environment and Planning A: Economy and Space* (SAGE Publishing), vol. 38 (2006), pp. 207-226.

TABAK, M. (2020, abril 2). *Trabajadores golondrinas maltratados por el gobierno de Jujuy* [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=LwohrmhlouA>

TARRIUS, A. (2000). Anthropologie du mouvement, Orléans, Paradigme, 1889; “Las circulaciones migratorias: conveniencia de la noción de ‘territorio circulatorio’: los nuevos hábitos de la identidad”, *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad* (El Colegio de Michoacán), vol. xxi, núm. 83 (verano de 2000), pp. 39-66.

TORRES, L. (2005), *Violencias Minúsculas con Mayúsculas: etnicidad y salud mental en un hospital psiquiátrico de Mendoza*, Argentina, Universidad de Sevilla, España.

URRY, J. (2000). *Sociology Beyond Societies: Mobilities for the Twenty-First Century*. London: Routledge.

URRY, J. (2007). *Mobilities*. Cambridge: Polity.

VEISAGA, M.L. (2019). *En la frontera. Experiencias de paisanas en diáspora en el sur mendocino*. Mendoza. [Tesis de doctorado no publicada]. Universidad Nacional de Cuyo.

World Health Organization (2020, February 11). *Naming the coronavirus disease (COVID-19) and the virus that causes it*. Consultado en:

[https://www.who.int/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019/technical-guidance/naming-the-coronavirus-disease-\(covid-2019\)-and-the-virus-that-causes-it](https://www.who.int/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019/technical-guidance/naming-the-coronavirus-disease-(covid-2019)-and-the-virus-that-causes-it)



Este trabajo está bajo una Licencia Creative Commons
Atribución-NoComercial-CompartirIgual 2.5 Argentina (CC BY-NC-SA 2.5)



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE
FILOSOFÍA Y LETRAS

CIENCIA Y TÉCNICA
SECRETARÍA DE CIENCIA,
TÉCNICA Y POSGRADO

IMESC
INSTITUTO MULTIDISCIPLINARIO DE
ESTUDIOS SOCIALES CONTEMPORÁNEOS
FFYL | IDEHESI - CONICET

Esta Revista es publicada por la Universidad Nacional de Cuyo, Facultad de Filosofía y Letras, Instituto Multidisciplinario de Estudios Sociales Contemporáneos. El IMESC es el Nodo Mendoza de la Unidad Ejecutora en Red del CONICET (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina), Instituto de Estudios Históricos, Económicos, Sociales e Internacionales (IDEHESI).